



**LUIS ABINADER**

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

**NÚMERO: 571-20**

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

**DECRETO:**

**ARTÍCULO 1.** Georges Bahsa Hazim queda designado embajador extraordinario y plenipotenciario de la República Dominicana en el Estado de Qatar.

**ARTÍCULO 2.** Envíese al Ministerio de Relaciones Exteriores para su conocimiento y ejecución.

**DADO** en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de octubre del año dos mil veinte (2020); año 177 de la Independencia y 158 de la Restauración.

  
LUIS ABINADER

ESCUDO

**LUIS ABINADER**  
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

En el ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

DECRETO

**ARTICULO UNICO.-** El Señor Georges Bahsa Hazim, queda designado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana ante el Gobierno del Estado de Qatar.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los ( ) días del mes de del año dos mil veinte (2020), año 177 de la Independencia y 158 de la Restauración.

**LUIS ABINADER**



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA  
Departamento de Correspondencia

Código de registro: PR-E-2020-12361  
Fecha y hora de registro: 14- sep-2020 12:35:52  
Técnico que extendió: Serrano, Stalin  
Área: Antedespacho del Señor Presidente  
Contraseña de consulta vía Web: 78DBA52E

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
REPÚBLICA DOMINICANA

<http://www.sigob.gob.do/consultacorrespondencia/>  
Télf. consulta: 809-895-8000

"AÑO DE LA CONSOLIDACION DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

DCEP- 15884

### MEMORANDUM

Para el elevado conocimiento y decisión del  
**Excelentísimo Señor Luis Abinader Corona**  
Presidente de la República

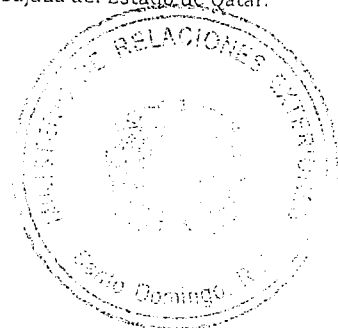
Respetuosamente este Ministerio remite a Vuestra Excelencia, copia de la Nota No. 170-2020, de fecha 9 de septiembre del presente año, de la Embajada del Estado de Qatar acreditada en el país, mediante la cual informan que el Gobierno de ese país ha concedido el Beneplácito de Estilo para la designación del Señor **GEORGES BAHSA HAZIM**, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana ante el Gobierno del Estado de Qatar.

Anexo se dirige a Vuestra Excelencia, el Proyecto de Decreto que designa al Señor **Georges Bahsa Hazim** en la citada calidad.

Santo Domingo, D.N.  
9 de septiembre de 2020.

- Anexos: a) Copia de la Nota No. 170/2020, de fecha 9 de septiembre del 2020, de la Embajada del Estado de Qatar.  
b) Proyecto de Decreto.  
c) Datos Biográficos del Señor Georges Bahsa Hazim.

RAG/FJCN/VP/vdic.-





MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
REPÚBLICA DOMINICANA

"AÑO DE LA CONSOLIDACION DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

DCEP- 15884

MEMORANDUM

Para el elevado conocimiento y decisión del  
**Excelentísimo Señor Luis Abinader Corona**  
Presidente de la República

Respetuosamente este Ministerio remite a Vuestra Excelencia, copia de la Nota No. 170-2020, de fecha 9 de septiembre del presente año, de la Embajada del Estado de Qatar acreditada en el país, mediante la cual informan que el Gobierno de ese país ha concedido el Beneplácito de Estilo para la designación del Señor **GEORGES BAHSA HAZIM**, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana ante el Gobierno del Estado de Qatar.

Anexo se dirige a Vuestra Excelencia, el Proyecto de Decreto que designa al Señor **Georges Bahsa Hazim** en la citada calidad.

Santo Domingo, D.N.  
9 de septiembre de 2020.

- Anexos: a) Copia de la Nota No. 170/2020, de fecha 9 de septiembre del 2020, de la Embajada del Estado de Qatar.  
b) Proyecto de Decreto.  
c) Datos Biográficos del Señor Georges Bahsa Hazim.

RAG/HJCN/VP/vdlc.-



**Embajada del  
Estado de Qatar  
Santo Domingo**



سَفَارَةُ دَوْلَةِ قَطَرْ  
سانتو دومينغو

No. 170-2020

La Embajada del Estado de Qatar saluda muy atentamente al Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Dominicana, en ocasión de hacer referencia a su comunicación No.14610 de fecha del 25/08/2020 relativa a su propósito de designar a Su Excelentísimo Sr. Georges Bahsa Hazim como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana "Residente" ante el Estado de Qatar.

Sobre el particular, le complace comunicarle el beneplácito de las autoridades competentes. A la vez le solicita interponer de sus buenos oficios a fin de informar sobre el arribo de su Excelentísimo Sr. El Embajador (La fecha, el día, la hora, el nuevo de vuelo) con los fines de ir preparando las medidas protocolarias de lugar.

La Embajada del Estado de Qatar en Santo Domingo, se vale de esta oportunidad para reiterar al Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Dominicana, las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

Santo Domingo, D.N.

09 de septiembre de 2020



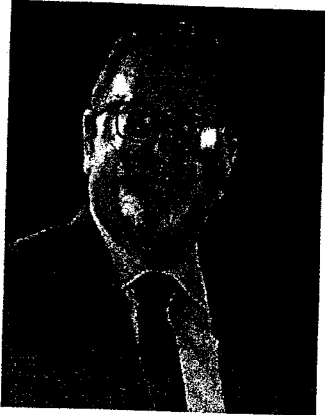
Al Honorable

Ministerio de Relaciones Exteriores

de la República Dominicana.



GEORGES BAHSA  
HAZIM



---

# GEORGES BAHSA HAZIM

## DATOS PERSONALES

Fecha de nacimiento:  
4 de Octubre de 1962

## CONTACTO

TELÉFONO:  
(809)729-9999  
(809)683-5015

DIRECCION:  
Presidente Gonzalez #7, Naco  
Santo Domingo

CORREO ELECTRÓNICO:  
[gbahsah@gmail.com](mailto:gbahsah@gmail.com)

---

## EXPERIENCIA LABORAL

Grupo de Comunicaciones Teledirecta  
1995-Actual  
Gerente General

Ctel Dominicana  
1999-2015  
Gerente General

Telecel Global  
2014 - Actual  
Consultant Carrier Services Latin America

GNB Textil  
Sao Paolo Brasil  
1986-1994  
Propietario

Club Libanes-Sirio-Palestino  
2014-2018  
Tesorero

World Lebanese Cultural Union  
2014-2019  
Presidente Capitulo de Santo Domingo

Sector Externo OLA  
2012-Actual  
Coordinador Nacional de Empresarios

---

## EDUCACION

Lebanese University  
1980 - 1983  
Arquitectura

El Colegio Italiano-Tripoli, Libano  
Bachillerato

## IDIOMAS

---

Espanol  
Portugues  
Arabe  
Ingles-Moderado

## REFERENCIAS

---

**Dr. Santiago Hazim**  
Medico Cirujano Ortopedia y Traumatologia  
Centro Medico UCE  
(809)223-6708

**Ing. Elis Alam Lora**  
Ingeniero Civil  
(809)866-1234



**CONSULTORÍA JURÍDICA DEL PODER EJECUTIVO**

FECHA: \_\_\_\_\_

*Georges Bahsa Hazm*

**RATIFICACIÓN DE DESIGNACIÓN DE UN EMBAJADOR O DE UN JEFE DE MISIÓN**

Al: SENADO DE LA REPÚBLICA

- Mensaje de remisión del expediente y solicitud de aprobación de los nombramientos de los Embajadores y Jefes de Misiones Permanentes acreditados en el exterior. Este documento está a cargo del Poder Ejecutivo.
- Copia del Decreto de Designación.
- Copia del memorándum remitido por el Ministerio de Relaciones Exteriores solicitando la designación del embajador o jefe de misión.
- Comunicación informando la no objeción del país en el cual ha sido designado para ejercer funciones de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana (placet/beneplácito). Esto no aplica en caso de las designaciones de Jefes de Misiones Permanentes.
- Copia del cv u hoja de vida de la persona que ha sido designada.
- Copia del documento de identidad.

Observaciones:

---

---

---

REPÚBLICA DOMINICANA  
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
CASA DE MONEDAS

010113458482

UNEFRENCHMENT  
REPUBLICA REPUBLICA DOMINICANA  
REINDEPENDENT  
01 OCTUBRE 1982  
NACIONALIDAD REPUBLICA DOMINICANA  
SERVICIO EMERGENCIAS ESTADÍSTICAS  
CORPORACIÓN EMPRESARIAL  
REINDEPENDENT  
01 OCTUBRE 2014

GEORGE  
BAHSA HAZIM